Nota D.U.O.C. N° 21 /2019

Fernando de la Mora, 20 de febrero del 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz, ***Director***
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en carácter de Responsable del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones (D.U.O.C), de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad SENADIS, en relación a la nota de **OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DNCP/DNC/N° 1.649/2019**, de fecha 18 de febrero de 2019, Referencia: ID N° 357.062., ***"Adquisición de Medicamentos"***, Expediente N° 302.271.

Considerando el **punto 3. Observaciones realizadas por el Departamento de catálogo inc. a) La diversidad de bienes que conforman algunos Lotes y el sistema de adjudicación podrían limitar / excluir a potenciales oferentes, se sugiere establecerlo por Ítem.**

Al respecto la Convocante atendiendo los resultados de las convocatorias anteriores en las cuales ha sido adoptado el sistema de adjudicación por ÍTEMS fueron declarados desiertos una mayor cantidad de ITEMS - MEDICAMENTOS, razón por la cual se ha optado desde el Ejercicio 2017 y 2018, por el Sistema de Adjudicación por LOTES, obteniendo mejores resultados, a fin de garantizar la total cotización de los ÍTEMS-MEDICAMENTOS, solicitados en el llamado de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Econ. Reinaldo Ruíz Díaz Vera, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS